INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

MC -005-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL JUZGAMIENTO DE LOS DIFERENTES CAMPEONATOS Y TORNEOS ORGANIZADOS POR EL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE COTA"

En Cota (Cundinamarca) a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), de conformidad con los términos y condiciones establecidas en la invitación pública del presente proceso de contratación, así como las contempladas en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota procede a evaluar las propuestas allegadas por los oferentes en el curso del mismo de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, **ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.**

Que para dar cumplimiento al principio rector de selección objetiva previsto en el Artículo 29 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, así como a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en los Estudios Previos y la Invitación Publica, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta única presentada para el proceso de selección MC-005-2026, de conformidad con los criterios de selección objetiva establecidos en los Estudios Previos y la invitación pública.

LISTA DE OFERENTES:

No.	OFERENTES	NIT	VALOR TOTAL PRECIOS UNITARIOS CON IVA
1	ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA-ASOARCUN.	NIT: 900.548.308-0	$ 9.716.575

I. VERIFICACION TECNICA

OFERENTE ÚNICO: ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA-ASOARCUN.

VERIFICACIÓN TECNICA			
DOCUMENTO DE CARÁCTER TECNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA ASOARCUN NIT: 900.548.308-0 R.P ZAIDA MILENA FIQUITIVA CARRILLO CC 1.070.916.952 de Cota**		
	CUMPLE NO CUMPLE	**NO APLICA**	**OBSERVACIONES**
FICHA TECNICA			
FICHA TECNICA	**CUMPLE**		El proponente aporta ficha técnica debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal. Folios de certificación 3.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
En aras de incentivar el comercio local del Municipio y contar con disponibilidad inmediata en la solución de requerimientos. Los proponentes deberán contar con establecimiento de comercio u oficina abierta al público en el Municipio de Cota, el cual deberá estar inscrito en la respectiva cámara de	**CUMPLE**		Los proponentes acreditan establecimiento de comercio u oficina abierta al público en el Municipio de Cota, el cual deberá estar inscrito en la respectiva cámara de Comercio del oferente.

Comercio del oferente. lo anterior será verificada por el comité evaluador.			
PERFIL: profesional en Educación Física, con estudios en administración y planificación deportiva, debidamente certificados. **Cantidad:** 1	**CUMPLE**		El proponente certifica Perfil profesional mínimo exigido por la entidad en los Estudios Previos y en la Invitación Publica. Folios de la certificación (84).
PERFIL: técnico o tecnólogo en entrenamiento deportivo, con certificación de la federación colombiana de Voleibol, en la realización de curso de arbitraje de esa disciplina. **Cantidad:** 1	**CUMPLE**		El proponente certifica Perfil profesional mínimo exigido por la entidad en los Estudios Previos y en la Invitación Publica. Folios de la certificación (84).
PERFIL: Bachiller, técnico o tecnólogo, con certificación de la federación colombiana de Karate- Do, como juez de esa disciplina KUMITE Y KATA. **Cantidad:** 1	**CUMPLE**		El proponente certifica Perfil Académico mínimo exigido por la entidad en los Estudios Previos y en la Invitación Publica. Folios de la certificación (84).
PERFIL: Bachiller, técnico o tecnólogo, con curso de juzgamiento de baloncesto por la liga de baloncesto de Cundinamarca **Cantidad**: 1	**CUMPLE**		El proponente certifica Perfil Académico mínimo exigido por la entidad en los Estudios Previos y en la Invitación Publica. Folios de la certificación (84).
Los proponentes deberán allegar documento de compromiso, debidamente firmado, dirigido al IMRD de Cota que en caso de ser adjudicatarios del presente proceso cuentan con la disposición de los jueces de juzgamiento de todas las disciplinas requeridas en el cuadro de especificaciones técnicas, cuando sean requeridos por la entidad.	**NO CUMPLE**		El proponente no aporta carta de compromiso debidamente diligenciada y firmada por el representante legal, por medio del cual el proponente manifiesta su compromiso con la entidad para disponer de los jueces de juzgamiento en cada una de las disciplinas ofertadas en el cuadro de especificaciones técnicas.
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA			
GENERAL :El oferente debe acreditar experiencia a través de DOS (02) CONTRATOS, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o copia del contrato, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto sea exclusivamente juzgamientos deportivos – campeonatos y torneos, de los cuales al menos uno se haya celebrado con el IMRD del Municipio de Cota, y se evidencie que dentro de las especificaciones técnicas exigidas, el juzgamiento de los deportes: karate,	**NO CUMPLE**		El proponente no cumple con los requisitos de experiencia general mínima requerida por la entidad en los Estudios Previos y la Invitación Publica, la entidad pública valida número de contratos requeridos, objetos contractuales específicos y presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Ajedrez, Taekwondo, tenis de campo, tejo, voleibol, baloncesto y futbol, como mínimo, tenga dentro de las especificaciones que sumados se igual o superior a DOS (02) VECES el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV			
ESPECIFICA: El oferente debe acreditar experiencia a través de UN (01) CONTRATO, junto con su respectiva acta de liquidación y/o terminación y/o copia del contrato, celebrado con personas naturales y/o jurídicas de carácter público y/o privado, cuyo objeto sea exclusivamente juzgamientos deportivos – campeonatos y torneos, y se evidencie que dentro de las especificaciones técnicas exigidas, el juzgamiento de los deportes: karate, Ajedrez, Taekwondo, tenis de campo, tejo, voleibol, baloncesto y futbol, y cuyo valor haya sido realizado al menos por el presupuesto oficial para el presente proceso de selección, expresado en SMLMV .	**CUMPLE**		El proponente cumple con los requisitos de experiencia especifica mínima requerida por la entidad en los Estudios Previos y la Invitación Publica, la entidad pública valida número de contratos requeridos, objetos contractuales específicos y presupuesto oficial expresado en SMMLV. Folios de certificación (21).
ESTADO DEL PROPONENTE	**NO HABILITADO TECNICAMENTE**		

De las anteriores condiciones técnicas se puede afirmar que la oferta presentada por la **ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA – ASOARCUN**, identificada con Nit: 900.548308-0, representada legalmente por **ZAIDA MILENA FIQUITIVA CARRILLO**, identificada con cedula de ciudadanía 1.070.916.952 de Cota, **NO CUMPLE** técnicamente con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, por lo anterior, resulta **REQUERIDO TECNICAMENTE.**

II. VERIFICACION JURDICA

OFERENTE ÚNICO: ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA-ASOARCUN.

En el presente cuadro se registrará de manera positiva o negativa la verificación de los documentos requeridos, si el documento cumple con la invitación publica o si los mismos revisten de algún elemento constitutivo de causal de inhabilidad.

VERIFICACIÓN JURÍDICA	
DOCUMENTO DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA ASOARCUN NIT: 900.548.308-0 R.P ZAIDA MILENA FIQUITIVA CARRILLO CC 1.070.916.952 de Cota**

	CUMPLE / NO CUMPLE	N/A	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Si Cumple		El oferente aporta **CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA** en (2) folios.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	Si Cumple		El oferente aporta en diez (10) folios el Certificado de Existencia y Representación Legal expedida por la Cámara de Comercio, debidamente renovado y vigente, con objeto social directamente relacionado con el objeto del proceso
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL:	-	N/A	-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.	Si Cumple		El oferente aporta en dos (2) folios certificados de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república correspondiente a la persona jurídica y representante legal, expedidos en la vigencia 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN:	Si Cumple		El oferente aporta en dos (2) folios certificados de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación correspondiente a la persona jurídica y representante legal, expedidos en la vigencia 2026.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES:	Si Cumple		El oferente aporta en dos (2) folios certificados de antecedentes judiciales de la policía Nacional correspondiente a la persona jurídica y representante legal, expedidos en la vigencia 2026.
CERTIFICADO SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Si Cumple		El oferente aporta en dos (2) folios certificados de antecedentes de Registro de Medidas Correctivas de la policía Nacional correspondiente a la persona jurídica y representante legal, expedidos en la vigencia 2026.
OBLIGACIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES E IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR:	SI Cumple		El oferente allega certificación de aportes de seguridad social y parafiscales expedido por el Representante Legal de la sociedad
R.U.T.	SI Cumple		El oferente aporta RUT con las actividades económicas solicitadas por la entidad.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE O PERSONA NATURAL:	Si Cumple		El oferente aporte en UN (1) folio fotocopia de C.C. del representante legal
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA, CUANDO SE TRATE DE HOMBRE MENOR DE 50 AÑOS		N/A	
CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDAD, LNCOMPATLIBILIDAD, PROHIBICIONES.	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio certificación de no estar incurso en causales de conflicto de intereses, inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones.

COMPROMISO ANTICORRPCIÓN	Si Cumple		El oferente aporta en (2) folios **COMPROMISO ANTICORRPCIÓN**
CERTIFICACIÓN BANCARIA.	Si Cumple		El oferente aporta en UN (1) folio **CERTIFICACION BANCARIA**
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA	Si Cumple		El oferente aporta en DOS (2) folios Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal, No. 14-46-101170598, con cobertura de seriedad de la oferta y vigencia hasta el 29/05/2026, expedida por Seguros del Estado S.A.

ESTADO DEL PROPONENTE	**CUMPLE JURÍDICAMENTE**

De los anteriores documentos aportados en la propuesta, se puede afirmar que la oferta presentada por la **ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA – ASOARCUN**, identificada con Nit: 900.548308-0, representada legalmente por **ZAIDA MILENA FIQUITIVA CARRILLO,** identificada con cedula de ciudadanía 1.070.916.952 de Cota, **CUMPLE** jurídicamente con los documentos requeridos por la entidad, por lo anterior, resulta **HABILITADO JURIDICAMENTE.**

III. VERFICACION ECONOMICA

OFERENTE ÚNICO: ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA-ASOARCUN.

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	VALOR UNIDAD
AJEDREZ	1	$ 218.937,50
ATLETISMO	1	$ 204.812,50
BADMINTON	1	$ 204.812,50
BALONCESTO SENCILLO	1	$ 100.000,00
BALONCESTO DUPLA	1	$ 148.312,50
BALONCESTO TERNA	1	$ 204.812,50
BANQUITAS SENCILLO	1	$ 100.000,00
BANQUITAS EN DUPLA	1	$ 120.062,50
BANQUITAS EN TERNA	1	$ 148.312,50
BILLAR	1	$ 233.062,50
BMX	1	$ 218.937,50
BOCCIA	1	$ 338.700,00
CICLISMO DE RUTA	1	$ 218.937,50
CICLOMONTAÑISMO	1	$ 218.937,50
ESGRIMA	1	$ 212.500,00
FUTBOL 8 EN SENCILLO	1	$ 100.000,00
FUTBOL 8 EN TERNA	1	$ 120.062,50
FUTBOL 8 DUPLA	1	$ 233.062,50
FUTBOL SENCILLO, CAT UNICA, VETERANOS, JUVENIL Y PRE JUVENIL	1	$ 169.500,00
FUTBOL EN TERNA CAT UNICA, VETERANOS, JUVENIL Y PRE JUVENIL	1	$ 316.750,00
FUTBOL DE SALON SENCILLO	1	$ 100.000,00
FUTBOL DE SALON EN DUPLA	1	$ 127.125,00
FUTBOL DE SALON EN TERNA	1	$ 155.375,00
FUTBOL SALA SENCILLO	1	$ 100.000,00
FUTBOL SALA EN DUPLA	1	$ 127.125,00
FUTBOL SALA EN TERNA	1	$ 155.375,00
FUTBOL PLAYA SENCILLO	1	$ 100.000,00
FUTBOL PLAYA EN DUPLA	1	$ 127.125,00
FUTBOL PLAYA EN TERNA	1	$ 155.375,00
GIMNASIA ARTISTICA	1	$ 204.812,50
GIMNASIA RITMICA	1	$ 204.812,50

GOLF	1	$ 204.812,50
JUEGOS TRADICIONALES	1	$ 204.812,50
KARATE DO	1	$ 204.812,50
LEVANTAMIENTO DE PESAS	1	$ 233.062,50
NATACION	1	$ 261.312,50
PATINAJE ARTISCO	1	$ 237.500,00
PATINAJE DE VELOCIDAD	1	$ 218.937,50
PORRISMO	1	$ 338.700,00
PUSH BIKE	1	$ 218.937,50
SKATEBOARDING	1	$ 218.937,50
TAEKWONDO	1	$ 204.812,50
TEJO	1	$ 338.700,00
TENIS DE CAMPO	1	$ 204.812,50
TENIS DE MESA	1	$ 204.812,50
TIRO CON ARCO	1	$ 233.062,50
ULTIMATE	1	$ 204.812,50
VOLEIBOL SENCILLO	1	$ 100.000,00
VOLEIBOL EN DUPLA	1	$ 127.125,00
VOLEIBOL EN TERNA	1	$ 190.687,50
VOLEY PLAYA SENCILLO	1	$ 100.000,00
VOLEY PLAYA EN DUPLA	1	$ 127.125,00
VOLEY PLAYA EN TERNA	1	$ 190.687,50
TOTAL:		**$ 9.716.575,00**

Respecto de las anteriores condiciones Económicas se puede referir por parte de la entidad que la propuesta presentada por el oferente **ASOCIACION DE ARBITROS DE CUNDINAMARCA – ASOARCUN**, identificada con Nit: 900.548308-0, representada legalmente por **ZAIDA MILENA FIQUITIVA CARRILLO,** identificada con cedula de ciudadanía 1.070.916.952 de Cota, por valor de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL QUINTIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.716.575)**,**CUMPLE ECONOMICAMENTE,** de conformidad con los valores estipulados en el estudio de mercado y el presupuesto oficial de la Entidad.

CONSIDERACIONES ALUSIVAS A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

De la anterior evaluación se corre traslado correspondiente, de conformidad con lo establecido en el Art 2.2.1.2.1.5.2, Numeral 6 del Decreto 1082 de 2015.

La presente acta se expide a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026), se publica en la plataforma transaccional SECOP II www.contratos.gov.co.

Evaluador Jurídico:
ORIGINAL FIRMADO
LUIS ALBINO QUEVEDO SEGURA
Abogado Contratista

Apoyo Comité Evaluador
ORIGINAL FIRMADO
BRIAN STEVEN CRUZ PINZON
Abogado Contratista

Evaluador Técnico:
ORIGINAL FIRMADO
LAURA NICOL BERNAL RODRIGUEZ
Técnico Administrativo Imrd Cota

Evaluador Económico:
ORIGINA FIRMADO
JEISSON LEONARDO CORREDOR HURTADO
Tesorero General Imrd Cota